




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 37 A PLENARIA VIRTUAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos			Hora de finalización: 12:13 p.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET			Fecha: 7 de octubre de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste Presidente CFCE desde las 8:00 a.m.
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste Presidente Ad-hoc Intervalo de las 9:49 a.m. hasta las 10:24 a.m. por retiro temporal del titular.
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar institucional Macarena – invitada	Asiste
	CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	Asiste
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
<p>OBJETIVO: Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.</p> <p>OBSERVACIONES: El día de hoy 7 de octubre de 2021, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual UNA PRIMERA JORNADA: Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 8 de septiembre (Acta 37). UNA SEGUNDA JORNADA: Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 37 A).</p> <p>Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente <i>que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios</i>, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. <i>“Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...”</i>.</p> <p>Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: <i>“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes...”</i>.</p> <p>VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: Se verifica la asistencia de nueve (9) consejeros con voz y voto, también asisten cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <p>1. ACTAS PARA APROBACIÓN: Acta 24 del 8 de julio de 2021, actas 25 y 25 A del 15 de julio de 2021, actas 26 y 26 A del 22 de julio de 2021, actas 27 y 27 A del 29 de julio de 2021, actas 28 del 5 de agosto de 2021, actas 29 y 29 A del 12 de agosto de 2021, acta 30 del 19 de agosto de 2021 y actas 31 y 31 A del 26 de agosto de 2021.</p> <p>2. INFORME DE LA DECANATURA</p> <p>3. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA VBG- Presenta: Comisión de revisión Consejo de Facultad.</p> <p>EXCEPCIONALIDAD</p> <p>4. informe reunión de coordinadores de pregrado.</p>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: a) Aprobado el orden del día, b) la profesora Astrid Ramírez es designada como presidente Ad-hoc por el tiempo que la señora decana se ausenta de la sesión, por coincidencia con encargo de vicerrectoría académica, el cual irá hasta el 8 de octubre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN



1. ACTAS PARA APROBACIÓN: Acta 24 del 8 de julio de 2021, actas 25 y 25 A del 15 de julio de 2021, actas 26 y 26 A del 22 de julio de 2021, actas 27 y 27 A del 29 de julio de 2021, actas 28 del 5 de agosto de 2021, actas 29 y 29 A del 12 de agosto de 2021, acta 30 del 19 de agosto de 2021 y actas 31 y 31 A del 26 de agosto de 2021. **se somete a votación acta por acta:**

NUMERO DE ACTA PARA APROBACIÓN	APRUEBA O RECOMIENDA APROBACIÓN
ACTA 24 DEL 8 DE JULIO DE 2021	APROBADA POR: Señora Decana, P. Pilar Méndez, P. Luis Eduardo Peña, P. Castiblanco, P. Jorge Blanco-P. Paola Vergara, Astrid Valencia, Estudiante Jhon Jiménez, RECOMIENDAN APROBACIÓN: P. Tomás Sánchez
ACTAS 25 Y 25 A DEL 15 DE JULIO DE 2021	APROBADAS POR: Señora Decana, P. Paola Vergara, P. Pilar Méndez, P. Andrés Castiblanco, P. Luis Eduardo Peña, P. Jorge Blanco, P. Astrid Ramírez.
ACTAS 26 Y 26 A DEL 22 DE JULIO DE 2021	APROBADAS POR: Señora Decana, P. Luis Eduardo Peña, P. Andrés Castiblanco, P. Jorge Blanco- P. Paola Vergara, P. Astrid Valencia, P. Pilar Méndez, estudiante Jhon Jiménez.
ACTAS .7 Y 27 A DEL 29 DE JULIO DE 2021	APROBADAS POR: Señora Decana, P. Luis Eduardo Peña, P. Jorge Blanco- P. Paola Vergara, P. Astrid Ramírez, P. Andrés Castiblanco, P. Pilar Méndez, Estudiante Jhon Jiménez.
ACTAS 28 DEL 5 DE AGOSTO DE 2021	APROBADA POR: Señora Decana, P. Luis Eduardo Peña, P. Jorge Blanco- P. Paola Vergara, P. Astrid Valencia, P. Pilar Méndez, P. Andrés Castiblanco, Estudiante: Jhon Jiménez.
ACTAS 29 Y 29 A DEL 12 DE AGOSTO DE 2021	APROBADAS POR: Señora Decana, P. Astrid Valencia, P. Luis Eduardo Peña, P. Jorge Blanco- P. Paola Vergara, P. Pilar Méndez, P. Andrés Castiblanco, Estudiante: Jhon Jiménez.
ACTA 30 DEL 19 DE AGOSTO DE 2021	APROBADA POR: Señora Decana, P. Luis Eduardo Peña, P- Jorge Blanco- P. Paola Vergara, P. Pilar Méndez, P. Astrid Ramírez, P. Andrés Castiblanco, Estudiante: Jhon Jiménez.
ACTAS 31 Y 31 A DEL 26 DE AGOSTO DE 2021	APROBADAS POR: Señora Decana, P. Luis Eduardo Peña, P. Pilar Méndez, P. Astrid Ramírez, P. Jorge Blanco-P. Paola Vergara, P. Andrés Castiblanco, estudiante Jhon Jiménez.



RESPUESTA: Aprobadas para publicar.

2. INFORME DE LA DECANATURA. La señora Decana informa sobre los siguientes aspectos:

- En virtud de la aprobación del disfrute del año sabático del docente Tomás Sánchez se informa que esta es la última sesión del Consejo de Facultad en donde está presente, el nuevo coordinador del PAIEP será el profesor Hamlet Santiago González Melo. Agradece todos sus aportes, apoyo, orientación y compromiso con este colegiado, reconociendo el trabajo del profesor Tomás.
- Se está llevando a cabo una nueva jornada de vacunación en la Universidad, con profesores, estudiantes, y sus familias, quienes han acudido a esta nueva jornada, la cual complementa las jornadas de vacunación anteriores.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El viernes anterior se hizo una sesión de grados en modalidad virtual en donde se graduaron 420 graduandos a los cuales ya se les entregó el diploma y acta en físico, por cuanto corresponde a la sesión del 30 d abril del presente año.
- En relación a la alternancia, presenta el documento borrador que se ha trabajado en el Comité de Decanos el cual ha tenido algunas intervenciones del Consejo Académico, pero conserva la naturaleza de su borrador inicial, estas son algunas de sus características:
 - a. En la introducción se señala que dadas las circunstancias de la pandemia la Universidad se vio avocada a generar unos cambios en los procesos académicos y administrativos en donde se ha presentado un compromiso de toda la comunidad Universitaria.
 - b. Se tienen consideraciones básicas porque debe haber claridad de lo que significa un esquema de alternancia y en ese sentido se ha asumido la definición del MEN, entendida como la combinación del trabajo académico en casa complementado con encuentros periódicos presenciales en las instalaciones de las instituciones, según las condiciones y contextos que se presenten, considerando los protocolos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
 - c. La Universidad está considerando que no habrá alternancia en todos los cursos de cada proyecto curricular, sino que se hará un análisis de condiciones particulares que puede verse desde la condición de la naturaleza del espacio académico, se pueden considerar estas opciones: los cursos prácticos que defina cada proyecto curricular que por su naturaleza requieren trabajarse de una manera más robusta, los cursos teórico prácticos que así lo requieran pero en su mayoría estos continuarán en modalidad virtual.
 - d. También se ha contemplado una preparación de la logística, cada proyecto curricular manejará la alternancia bajo lo cual puede considerar: modificación de horarios en virtud de evitar el cruce de escenarios presenciales y virtuales para los estudiantes, lo cual particularmente en la Facultad es muy complejo porque se tienen muchos cursos, sin embargo, se tiene que mirar para tratar que los estudiantes que asistan en presencialidad no tengan una sesión virtual, para evitar generar traumas.
 - e. En otras facultades se manejará que dos días estarán presencial y los otros virtual, en esta Facultad es muy complejo porque es una Facultad muy grande, cada proyecto curricular analizará esa posibilidad.
 - f. Por otro lado, se tendrán que dar los mecanismos de selección de estudiantes que asisten a la presencialidad, en este momento no hay obligatoriedad de asistencia, pero hay un tema con los profesores, quienes manifiestan que tienen comorbilidades y que por ello no pueden asistir a la presencialidad, se ha decidido en el tema de comorbilidades en los profesores será aceptado únicamente con una recomendación de medicina laboral a través de cada EPS.
 - g. Tiene que haber una estrategia de comunicación efectiva entre estudiantes y profesores para evitar desinformación, tener en cuenta que la presencialidad en salones y otros espacios no debe superar el 35%.
 - h. Si lo consideran necesario los cursos teóricos que no entran en alternancia presencial, pueden generar una alternancia virtual, es decir, hacer un tipo de actividad donde el estudiante pueda trabajar de manera autónoma, tema para analizar.
 - i. La Universidad brindará apoyo a la bioseguridad, se ha generado una aplicación para el ingreso de estudiantes, profesores y administrativos, la cual está en revisión, se compromete a tener una señalización apropiada de los espacios, demarcación de salones, la cual ya está en la Macarena A,
 - j. Se tienen dificultades en los laboratorios y espacios de permanencia, también se pondrán lavamos, gel, alcohol y distribución de tapabocas lo cual será concretado por el Subsistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- k. También está disponible el informe de caracterización de la comunidad universitaria que fue realizado por Bienestar Institucional.
 - l. Se requiere estructurar la siguiente información, la cual se manejará con un formato en donde se consigne lo correspondiente a quienes entren en alternancia: espacio académico, nombre del profesor y número de estudiantes inscritos, número de estudiantes en alternancia, número de sesiones por semestre que se harán y las observaciones que se consideren pertinentes, estos formatos deberán ser remitidos a la Decanatura para hacer la gestión correspondiente.
 - m. Por otro lado, se debe tener un compromiso por parte de la comunidad, uno de ellos es sobre la buena permanencia en la institución que debe ser del 100% en donde estudiantes, profesores y administrativos deberán seguir estrictamente los protocolos de bioseguridad, aunque no se tiene seguridad sobre los contagios, se cree necesario hacer una campaña para el compromiso en la alternancia, cualquier situación de salud deberá ser informada al respectivo docente para que se pueda informar a Bienestar Institucional con el fin que se le oriente el protocolo a seguir.
 - n. Se tiene dispuesto un comité de decanos el próximo lunes, en donde asistirá el SG-SST, la Vicerrectoría Administrativa, Recursos Físicos, Bienestar Institucional para que se garantice seguridad en el esquema de bioseguridad por parte de la Universidad.
 - o. Dentro de la Facultad falta solventar lo relacionado con los lavamanos, gel y cómo será la distribución de tapabocas y cómo será la reposición de estos, si se dañan. Se requiere precisar fechas para dar inicio a la alternancia.
 - p. El lunes harán un recorrido por todas las sedes para verificación de condiciones. Considera que es importante que se den estos lineamientos que se han estado pidiendo por parte de los coordinadores.
 - q. Muestra unas fotografías de las instalaciones de la Facultad en donde se presentan problemas de filtración de agua, arreglo de techos en Macarena B, la instalación de pedales para la manipulación de los lavamanos en los laboratorios, se cambió la tubería de Macarena B, se ha hecho la demarcación de salones en la sede no se tiene problemas de ventilación, se están cambiando las luminarias y falta algunas en algunos espacios, cada salón tiene información a la entrada de temas de aforo y precauciones que se deben tener, se instalaron cámaras infrarrojas que están puestas en Macarena A, está la rampa ubicada en la parte superior de la sede Macarena A que conduce desde la entrada por el parqueadero hasta el servicio de Bienestar Institucional con su terminación se hace la solicitud de la visita de la Secretaría de Salud quienes ya hicieron una primera visita y se hará otra, la cual será gestionada por parte de Bienestar Institucional.
- En relación al informe del VBG, el asesor jurídico de la Facultad, indica que se tienen catorce (14) casos en la Facultad que están abiertos, en investigación y procesos disciplinarios, de los cuales seis (6) tienen investigación abierta y tienen nombrado un docente investigador y están cumpliendo con las etapas procesales correspondientes, se tiene dos (2) que aún no tienen docente investigador y el resto están en investigaciones preliminares que seguramente arrojarán archivos de los procesos.

Hay un retraso porque no se tiene muchos docentes disponibles que asuman los procesos y les da temor hacer parte de los mismos considerando que ya se tiene el reporte de un caso que fue devuelto por el Consejo Académico para subsanar algunos temas, desde la Decanatura ha estado atento de los docentes que lo han buscado para recibir asesoría jurídica, solamente ha tenido contacto con tres docentes que llevan investigaciones y ya hay dos casos que están para la revisión del pliego de casos por parte de los investigadores, los casos que no han tenido movimiento es porque no se tiene asignado profesor porque se han declarado impedidos o no aceptan, precisa que por la reserva de los casos no puede dar información puntual sobre los mismos, se está haciendo el seguimiento en conjunto con Bienestar Institucional, actualmente se reúnen una vez al mes para mirar los avances, por parte de la Decanatura se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



hacen las comunicaciones a los investigadores para pedirles los informes y estar pendientes de los procesos, porque no se pueden desarrollar por la normatividad establecida y como se ha dicho no se puede ir más allá de lo establecido por norma.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Andrés Castiblanco indica que persiste una preocupación porque la sede de posgrados no está incluida en la propuesta presentada por la señora Decana, tiene solicitudes de coordinadores también preocupados con la oferta de admisiones, se tienen preguntas sobre la modalidad en la que se ingresaría, considerando que la sede de posgrados no cuenta con una buena ventilación, los baños a los que se le hicieron ajustes son baterías muy pequeñas, no se tiene una cafetería, no se sabe cómo será el manejo del servicio de enfermería, en este momento posgrados requiere atención sobre la sede y la alternancia, porque están en proceso de admisiones, considerando que según las regulaciones se entraría en presencialidad.
- El estudiante Nicolás Garzón en principio tiene inquietud por los estudiantes que realizaron su proceso de grado el 27 de agosto, le han comentado que aún no han recibido su diploma y acta en físico, se tiene la duda en qué estado está la firma de diplomas y la entrega, en segundo lugar, sobre el procedimiento de alternancia. pregunta si dentro de esos planes se ha contemplado a las personas que trabajan en las cafeterías de la Universidad, considera que se deben tener en cuenta porque se han visto afectados por la crisis económica generada por la pandemia, pregunta si se puede hacer un recorrido como representante de los estudiantes a la sede para hacer un informe de la situación en el contexto del tema de alternancia y presencialidad ya que no ha notado un avance en más de un año que se tiene en virtualidad y, por último pregunta si la Secretaría de Salud ya dio el aval.

Sobre el tema de las denuncias manifiesta que al solicitar el punto no se requirió un informe, aunque sus aportes son valiosos, los estudiantes llevan un proceso de sistematización de denuncias formales radicadas ante la decanatura y bienestar en donde cuentan 16 denuncias formales y, en el informe se habla de 14 denuncias, se tendrá que mirar cuales casos hacen falta, la razón de su solicitud es porque los estudiantes que han denunciado le han informado que no hay celeridad en los procesos, se debe tener una comunicación acertada con los estudiantes que interpongan la denuncia porque le han manifestado que no tienen conocimiento si esta fue o no recibida, sobre los sentires de los mismos considera que se les debe indicar que su proceso no ha avanzado por la falta de un docente investigador para llevar el proceso, hay una falla porque se omite el ejercicio de comunicación con los denunciados y se siente que no se hace nada por esos casos, siente que falta voluntad para atender estos casos, finalmente, no suele haber respuesta oportuna por parte de Bienestar Institucional en términos de comunicar que ya fue recibido el caso, aprovecha para requerir un informe de Bienestar sobre el acompañamiento a los casos de denuncia resaltando el tema de comunicación porque pareciera que no se están llevando los tiempos.



- A propósito de la inquietud que plantea el estudiante representante, la Señora Secretaría Académica indica sobre los trámites para la entrega de los diplomas y de las actas en físico correspondientes a la sesión del 27 de agosto, 298 exactamente, los cuales, una vez confirmado por parte de la señora decana que ya están firmados, esa instancia está de acuerdo, se entregarían la semana siguiente, iniciando el lunes con la organización de los mismos, martes, miércoles y jueves con la entrega de estos documentos, habrá que coordinar con Recursos Físicos el acompañamiento del personal de vigilancia, los protocolos de bioseguridad y enviar la citación a los graduandos, ya se tiene la proyección de horarios.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Vergara manifiesta que, en ocasión anterior, estuvo revisando la App para el ingreso de alternancia y nota que se exige que las personas que ingresen a la sede deben tener completo el esquema de vacunación, pero según lo que se ha hablado en otras ocasiones no se estaba haciendo la exigencia de la misma, sobre los días de presencialidad de los proyectos curriculares propone que se le asigne, a cada uno, unos días para estar en la sede de tal manera no se repitan considerando la capacidad, cuando se habla del 35% de aforo le llama la atención porque conoce que se está manejando en otras instituciones educativas el 50% , sobre la entrada a las sedes, conoce que en la calle 40 esta puesta para que se reciba el código y desconoce esto en las otras sedes, cómo se ha pensado la parte logística de ingreso, sobre la alimentación si bien no es potestad de la Decanatura si se tienen que definir los protocolos en los espacios en donde se podrá o no consumir alimentos, por último algunos docentes le han manifestado que sienten que a los proyectos curriculares les ha tocado definir cómo sería el esquema de alternancia, se debe dar la claridad de las indicaciones que se le dieron a los coordinadores sobre el tema.

Sobre el tema de las denuncias sugiere que se analice, por ejemplo, en instancias como la Veeduría y la Superintendencia de Industria y Comercio la forma que tienen para que el denunciante sepa cómo va el proceso es a través de la aplicación y a través de ella se informa el proceso en donde solo puede ingresar el denunciante, de esa manera da claridad sobre la información y optimiza la comunicación.

- El asesor jurídico respecto de la intervención del estudiante Nicolás Garzón complementa que se tiene una reunión pendiente con él para confrontar el reporte de denuncias con los que cuenta la decanatura y la que ellos tienen, ojalá pactar una reunión para la siguiente semana y revisar el tema, por otro lado, explica que, procedimentalmente, los procesos en Colombia son *rogados*, es decir, quien debe pedir la información es la persona interesada, como administración se está en la obligación de darla pero no de estar suministrándola cada rato, no se puede hacer, como se les ha explicado el volumen de trabajo es mucho y es complicado darles información de cómo va el proceso si no se tiene información de los investigadores, considera que se puede hacer reunión semanal en donde trabajando juntos puedan dar esa información a las personas que interponen la denuncia y hacer unos compromisos con los investigadores para que den los informes como una alternativa para solventar la situación, además que a través de los representantes de los estudiantes solicitar a las personas una información periódica.
- El director de Bienestar Institucional Wilson Díaz, indica que para el señor Rector y el señor Vicerrector Académico es prioridad la mitigación de las VBG eso le lleva a hacer una serie de cambios para que el apoyo que se está haciendo con las colectivas y el IPAZUD sea más eficiente, menos engorroso y que conduzca a renovar el protocolo que, entiende, se tiene como base el documento que se gestó desde la Facultad, se está trabajando en el Comité de Género, sobre el número de denuncias, requiere precisión de las que se tiene, la idea es mitigar los procesos, con la profesora Yanneth como Vicerrectora Académica encargada, se está estableciendo un protocolo con la Secretaria de la Mujer para hacer una sensibilización a las altas directivas, las decanaturas, los coordinadores y personal docente de proyectos curriculares, procesos de sensibilización y reeducación, la idea es dejar configurada la política de género y de Derechos Humanos, empezará a cruzar la información de las denuncias con las facultades y tratar de agilizar los procesos lo más que se puede considerando los limitantes normativos que impiden que la Universidad tome decisiones prontas.
- La señora Decana indica sobre la sede de postgrados, que el mayor problema con esa sede es el problema de ventilación, sin embargo, no se incluye en el informe por que el próximo lunes se hará la visita y una vez se tenga información precisa de las condiciones de mejoramiento se les comunicará oportunamente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Con respecto al proceso de grados cuyo título se reconoció el 27 de agosto, informa que el día de ayer terminó de firmar los diplomas para continuar los trámites respectivos y acordar la logística con la Secretaría Académica para la entrega de diplomas y actas; frente al tema de las personas que laboran en las cafeterías de la Facultad aún no se ha considerado, se tiene que tener claridad a quien le corresponde, ya que no es un tema de la Decanatura, averiguará a qué dependencia le corresponde, por otro lado, la Secretaría de Salud no ha dado el último aval de la sede Macarena A porque hace falta una visita posterior que como se informó será programada por Bienestar Institucional, sobre el recorrido de la sede le parece importante, se planea invitar a los coordinadores inicialmente para hacer el recorrido y ellos puedan verificar el estado de sus correspondientes áreas y hacer un Consejo de Facultad en la sede y hacer la verificación conjunta.



Con relación a lo señalado por la profesora Paola Vergara, sobre una aplicación que registre el ingreso, aunque no se tiene ese esquema se le está negando el ingreso, en otras sedes ya se está acudiendo administrativamente, en esta Facultad no, pero se cree que posiblemente en el período intersemestral se tenga esa alternancia en la parte administrativa, en relación al aforo del 35% es porque hasta ahora se está iniciando con cautela, en la medida que se vea que se puede incrementar se hará a un 50%, sobre la logística del código, el personal de vigilancia tienen solo (1) una Tablet, se reconoce que, en el momento que se tengan estudiantes una sola tablet no sería suficiente, será un tema a tratar, sobre los espacios de consumo de alimentos corresponde a la oficina de Recursos Físicos, sin embargo, se estará pendiente de este aspecto y, sobre las molestias manifiestas por algunos docentes, no le queda claro qué exactamente les ha tocado decidir, en la Facultad no se tuvo la oportunidad de hacer pilotos, considera que los coordinadores con toda razón solicitan una ruta a seguir en la cual se está trabajando con aspectos que incluso, se salen de las manos de la Decanatura, se espera concretar algo más y, también la ruta debe ser construida entre la Decanatura y coordinadores, no es una directriz que se imponga por eso se plantean unos lineamientos a los proyectos curriculares y sería importante que por parte de estos también se hagan aportes, para trabajar oportunamente.

Sobre los procesos disciplinarios en la Universidad pueden abrirlos distintas instancias: el rector, el decano o el coordinador del proyecto curricular, cuando llega el caso se hace una revisión con el asesor jurídico y esta Decanatura determina quién debe hacer esa investigación, la mayoría se tienen en la Decanatura, algunas se remiten a los proyectos curriculares para que se abra la respectiva investigación y reitera que las demoras que se tienen es porque se debe nombrar un docente investigador que no puede ser cualquiera sino uno que reúna los requisitos establecidos para tal fin, y muchas veces se nombra un profesor y no aceptan por diversas razones y toca buscar otro docente, la decanatura trata de dar todo el apoyo a quien lo solicite. Considera que es pertinente lo señalado por el asesor jurídico de la Facultad para mejorar procesos.

RESPUESTA: Registrado.

3. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA VBG- Presenta: Comisión de revisión Consejo de Facultad.

- A manera de introducción la señora Secretaria Académica informa que la comisión presentará el borrador de la propuesta generada por un grupo de estudiantes y profesores con el ánimo de *establecer acciones para garantizar los derechos de las y los estudiantes Víctimas de Violencias Basadas en Género y Violencia sexual en la Facultad de Ciencias y Educación*, lo cual ha transitado en varias discusiones por este Consejo y ha sido revisado por una comisión designada por este organismo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El estudiante Nicolás Garzón considera pertinente que ingresen en la discusión y puesta en conocimiento de las observaciones y apreciaciones de este punto, algunos integrantes de la mesa de trabajo que elaboró el documento desde su inicio: en ese contexto, una vez sometida a consideración la propuesta el CF aprueba el ingreso de las estudiantes y egresadas: Mónica Angeline López, Laura Daniela Bermúdez, María Juliana Agudelo y Laura Alejandra Herrera.
- La señora Decana indica que, efectivamente como lo ha señalado la señora Secretaria Académica, es un tema que se ha venido trabajando desde hace tiempo atrás en el Consejo, con la idea de darle más soporte en la sesión anterior, se presentó una propuesta de resolución que está en borrador de la cual se esperaron los aportes por parte de los integrantes del Consejo de Facultad, sin embargo, a la fecha en la que se reunió la comisión no se presentó ninguna consideración, informa que esta está integrada por: los profesores Jorge Blanco, Paola Vergara, Andrés Castiblanco, el estudiante Nicolás Garzón, el asesor jurídico de la Facultad Cesar Forero y ella como Decana, se hicieron unas consideraciones formales de la resolución que presentará el asesor jurídico.
- El asesor jurídico de la Facultad César Forero, expone las observaciones formuladas por la comisión de revisión, con las cuales se pretende hacer el ajuste al documento para poder enviarlo a la Oficina Asesora Jurídica para su revisión:
- **ARTÍCULO 2º. ÁMBITO DE APLICACIÓN: VINCULAR** para la aplicación de la presente Resolución a toda la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias y Educación de la UDFJC: docentes (planta y vinculación especial), estudiantes, egresados y egresadas, administrativos (planta y contratistas), trabajadores de servicios generales y personal de vigilancia (planta y contratistas). Se aplicará en el momento en que uno o varios estudiantes presenten o denuncien acciones tipificadas como VBG y VS, dentro de los ámbitos presencial y/o virtual, en actividades: académicas, administrativas, prácticas académicas, pasantías, sociales, culturales, investigativas y de extensión.



OBSERVACIÓN COMISIÓN CFCE: “Es importante tener en cuenta la normatividad respecto de la aplicación de investigaciones dentro y fuera del ámbito de la Universidad, teniendo en cuenta quienes son o no sujetos a ser disciplinados por la Decanatura y los modelos contractuales que están establecidos en la Universidad, donde los Profesores de Vinculación especial y los C.P.S, no son sujetos a acciones disciplinarias, más si sancionatorias”.

- **ARTÍCULO 3º. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ARTÍCULO 3º. DISEÑAR E IMPLEMENTAR... Quien será el responsable de realizarlas acciones descritas en este articulado...**

PARÁGRAFO 3. Realizar una reunión con egresados(as), estudiantes, profesores(as) mínimo una vez por semestre en la cual se explique el “Protocolo para prevención y atención de casos de violencia basada en género y violencia sexual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, se dé información clara del proceso para dar apertura a un proceso penal y/o disciplinario dentro de la Universidad, entre otros temas relacionados.

OBSERVACIÓN COMISIÓN CFCE: “La Universidad no está facultada para iniciar procesos Penales, se puede realizar un acompañamiento y este es por Bienestar estudiantil, el cual está regulado en la Resolución 426 del 4 de diciembre del 2018 adopta el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencia basada en género y violencia sexual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

- **PARÁGRAFO 5.** Es responsabilidad de Bienestar universitario, grupos, redes, colectivos y semilleros en temas de género, la elaboración e implementación de las diferentes estrategias de información,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

prevención, sensibilización y capacitación de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias y Educación de la UDFJC. Se pueden apoyar en otras instancias de la UDFJC que trabajen sobre estos temas.

OBSERVACIÓN COMISIÓN CFCE: *“La resolución no puede generar o dar responsabilidades a Dependencias que no pertenecen al ámbito de aplicación de la FCE”.*

● **ARTÍCULO 4º. ESTABLECER ...**

2. Conocimiento del caso por parte de un tercero: se debe contactar a la víctima para que decida si desea iniciar o no un procedimiento disciplinario y/o activar la ruta de Atención. Si los actos denunciados por un tercero no solo afectan a una persona en particular sino a toda la comunidad universitaria, entonces se podrá activar la denuncia.

OBSERVACIÓN COMISIÓN CFCE: *“No es claro quién debe contactar a la víctima, de todas formar la denuncia o la información que presenta un tercero se toma como indiciara y se debe iniciar la investigación de manera oficiosa siempre y cuando el tercero pueda identificarse, identificar a la persona contra quien se comete la acción y/o identifique quien es la persona que comete la falta”.*

● **ARTÍCULO 9º. MEDIDAS TRANSITORIAS...**

● **Toda la comunidad universitaria** del proyecto curricular al cual pertenece el o la investigado(a), se incluye los administrativos, los egresados y egresadas quienes deben recibir la formación previamente mencionada, mediante las siguientes estrategias:



● Reunión con egresados(as), estudiantes, profesores(as) en la cual se explique el “Protocolo para prevención y atención de casos de violencia basada en género y violencia sexual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” y se dé información clara del proceso para dar apertura a un **proceso penal** y/o disciplinario dentro de la Universidad. Además, durante este espacio, se explicará el proceso de activación del protocolo, aclarando abiertamente cuáles son las implicaciones legales y disciplinarias en el caso de futuras denuncias. Esta reunión debe organizada, desarrollada y ejecutada por:

- Comité de Género Institucional
- Comité de Género Estudiantil del Proyecto o equivalente (Si existe)
- Consejo Curricular del Proyecto
- Bienestar institucional
- Decano(a) de la Facultad al cual está adscrito el Proyecto Curricular
- Asuntos disciplinarios
- IPAZUD

OBSERVACIÓN COMISIÓN CFCE: *“Para el caso particular de “Esta reunión debe organizada, desarrollada y ejecutada por:” Solamente podrá realizarlo el Consejo Curricular del Proyecto o el Decano(a) de la Facultad al cual está adscrito el Proyecto Curricular, las demás dependencias no podría darse la obligatoriedad toda vez que el ámbito de aplicación de la presente resolución solo está suscrito a la Facultad de Ciencias y Educación”.*

● **3. Acciones de no repetición:**

Acciones de protección al denunciante y/o víctima, personas relacionadas y a la comunidad estudiantil:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

En el caso de ser más de tres los estudiantes afectados o que se nieguen a tomar clase con el docente en consecuencia de la denuncia, se debe autorizar la apertura de un nuevo curso impartido por otro docente el cual puede ser de otro proyecto curricular o de otra facultad.

OBSERVACIÓN COMISIÓN CFCE: *“Esto normativamente no es posible ya que para poder abrir grupos de clase se requiere de un mínimo de 20 estudiantes en materias de Orden teórico y 15 en Teórico prácticos o Prácticos”.*

● **ARTÍCULO 13°. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO...**

OBSERVACIÓN COMISIÓN CFCE: *“La comisión en sus funciones tiene un carácter permanente y no temporal, es importante evaluar la conformación de dicha comisión hacia la modificación de sus funciones en el marco de la temporalidad o modificar la creación misma de la comisión a una de carácter permanente”.*

Así mismo en el punto 6 del artículo:

- *Verificar y hacer seguimiento a las estrategias comunicativas y campañas de formación permanente o (itinerante), prevención y sensibilización (alternancia o presencialidad) orientadas en temas relacionados con VBG y/o acoso sexual, las políticas de respuesta que tiene la UDFJC en cuanto a atención y acompañamiento de víctimas y apertura de procesos disciplinarios y/o legales cuando estas situaciones se presentan y otros temas concurrentes. Para la ejecución de esto se hará uso de los recursos disponibles tales como: página Web, redes sociales de la Universidad Distrital, emisora de la UD, televisores y pantallas, volantes, dentro de las instalaciones de la universidad expresiones artísticas y culturales. **Esta labor estará a cargo de Bienestar Institucional quienes deben trabajar en articulación con las diferentes colectividades y redes que trabajan sobre VBG y VS dentro y fuera de la UDFJC y las diferentes dependencias de la Facultad de Ciencias y Educación.***

OBSERVACIÓN COMISIÓN CFCE: *“El ámbito de aplicación de la resolución no permite asignar funciones a dependencias que no estén a cargo de la Facultad de Ciencias y Educación. Además, se está hablando de las funciones de la Comisión y Bienestar Institucional no hace parte del comité como integrante”.*

Igualmente, en el Numeral 8;



8.Hacer seguimiento sobre la interacción y las actuaciones del acusado(a) que afecten de forma académica, social, psicológica y emocional a los estudiantes de la clase

OBSERVACIÓN COMISIÓN CFCE: *“En la redacción se realiza prejujuamiento, se asume que el investigado va a realizar acciones, revisar la redacción”.*

Así mismo en el numeral 12;

12.Evaluar y hacer seguimiento al procedimiento de las denuncias recibidas por VBG y VS en cuanto a:

- a) En el caso en el que él (la) acusado(a) sea un(a) docente, se hará un seguimiento de las interacciones y las actuaciones que afecten de forma académica, social, psicológica y emocional a los estudiantes de la clase y en general a la comunidad universitaria. Esto aplicará dentro y fuera del aula, por ejemplo, en dirección de los trabajos de grado, salidas de campo, actividades académicas, etc.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

b) En el caso en el que él o (la) acusado(a) sea un(a) estudiante, se hará un seguimiento a las interacciones y las actuaciones que afecten de forma académica, social, psicológica y emocional a sus compañeros de clase y en general a la comunidad universitaria.

c) En el caso en el que él o (la) acusado(a) sea un(a) administrativo(a) y/ contratista y/o trabajador, se hará un seguimiento a las interacciones y las actuaciones que afecten de forma académica, social, psicológica y emocional a los estudiantes y en general a la comunidad universitaria.

OBSERVACIÓN COMISIÓN CFCE: *“En la redacción se realiza prejulgamiento, se asume que el investigado va a realizar acciones, revisar la redacción”.*

En el numeral 13;

13. Utilizar todos los recursos de: comunicación, acceso a información, acceso a los espacios de participación en los diferentes cuerpos colegiados, entre otros, que estén disponibles y sean pertinentes para las acciones de verificación y seguimiento a lo largo del proceso establecido en esta resolución.



OBSERVACIÓN COMISIÓN CFCE: *“Esto extralimita las funciones y el alcance que debe tener la comisión toda vez que no se puede imponer una autorización de ingreso a los órganos colegiados de la Universidad y de la facultad sin previo consentimiento o invitación a los mismos”.*

Igualmente explicita los aspectos de forma que recomiendan se ajuste y el porqué de la recomendación, haciendo énfasis en cambios de palabras y temas de redacción especialmente.

- Por su parte la profesora Paola Vergara complementa que en la comisión se hizo unas propuestas que le parece podrían viabilizarse y avanzar en la aprobación del documento, en primer lugar, sobre la creación de una comisión que hará seguimiento proponen que sea permanente y que tenga un juicio de imparcialidad y permita dar continuidad proponen que esta sea aprobada desde Bienestar Institucional de manera global y que además, tenga la representación de cada una de las facultades y estructurada claramente, también proponen que haya un comité permanente de VBG de la Facultad que permita hacer la recepción de los procesos y hacer el acompañamiento debido a las denuncias y procesos, por otro lado, en vista que hay algunas cosas que desde la Facultad no se pueden dar, proponen que se haga un documento que sea la resolución que se emite desde el Consejo de Facultad y otro documento que sea presentado ante el Consejo Académico luego se escale al Consejo Superior para que se instale de manera global a la Universidad, este otro que sea presentado como Consejo de Facultad y Bienestar Institucional y que estas dos instancias lo presentaran en el Consejo Académico, todos lo anterior para lograr darle viabilidad a la propuesta. Como Consejo de Facultad si se le puede solicitar el compromiso de acompañar esos procesos.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El director de Bienestar Institucional Wilson Díaz saluda el esfuerzo que se está realizando desde la Facultad y de los implicados que están buscando reconfigurar un nuevo protocolo acorde a las necesidades de la comunidad, indica que el documento igualmente fue abordado en el comité de género se dieron varias discusiones, cómo lograr que la Universidad vaya en un solo sentido y **no se maneje por islas**, desde el comité se ve esta debilidad, se reconocen los avances del documento, muy interesantes, el comité de género está configurado en el proceso con rectoría y la comunidad, el señor rector le encomendó que todo el capital humano y la capacidad de Bienestar Institucional se enfoque en el desarrollo de la política y al protocolo lo más pronto posible y se están haciendo las gestiones, el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

documento que se está presentando se va a implementar como insumo base para el protocolo, no quiere que se entienda que bienestar institucional no asume responsabilidad, invita a que se le dé un mes y teniendo como base ese documento poder emitir una resolución de rectoría y del CSU estableciendo unos protocolos de atención y protección a las denuncias, como estrategia de Universidad sin desconocer la labor de la Facultad.

- El profesor Tomás Sánchez recomienda una ley No. 21.369 de 2021 que *"regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior"* del gobierno chileno, esta norma como recién salió no es conocida por los proponentes, la cual podría enriquecer la propuesta, señala en relación a lo indicado por el director de Bienestar Institucional, que debe haber una política institucional y que el trabajo que se ha hecho por el Consejo de Facultad no se puede escatimar y tampoco dilatar hasta que salga esa política institucional por el tiempo que se demora, es una política que es necesario que salga pronto, sugiere que este colegiado que ha discutido ampliamente el tema escuche a los proponentes y a la comisión y apruebe la propuesta para la facultad y los demás entes interesados en producir una política institucional tomen el documento como insumo.
- La egresada Laura Alejandra Herrera señala que, una de las motivaciones de este documento es que los llevó a darse cuenta que habían muchos vacíos en términos de políticas basadas en género, con la experiencia que han tenido se dieron cuenta que no hay forma dentro de la Universidad de tener medidas inmediatas, ahora se necesita de medidas inmediatas y que pueda volver a ser validos los derechos, se tiene casos de denuncias contra un profesor en donde no se han tomado medidas y que garantice que no se vulneren los derechos de los estudiantes y de la comunidad en general, solicita que no se dilate el proceso, si en bienestar se está gestando otras políticas no se va en contravía de lo que se está haciendo, está bien que se time la resolución como un insumo pero insiste que no se detenga el proceso que se ha llevado y que se apruebe la resolución.
- El estudiante Nicolás Garzón señala que es, a partir de las necesidades, bajo las cuales un grupo de estudiantes y profesores toman la decisión de hacer una resolución y, además, es por la *ineficiencia* que ha tenido la Universidad frente al trato de VBG, pero teniendo presente a las necesidades y problemáticas que tiene la Facultad, en términos de lo inmediato, la resolución que lleva más de dos meses de preparación no se puede desaprovechar, que se pueda utilizar el trabajo que algunas personas han creado y pedir un plazo para proyectarlo a nivel de la Universidad, como se ha dicho, se desprende de las necesidades de la Facultad por un caso en particular acontecido con un docente de planta y que está activo en la Universidad y que, además, se pueda pulir el documento con el fin que sea aprobada por la Facultad y en el momento que la Universidad en otras instancias acudan a la construcción de una política, la resolución no pierda vigencia, por lo tanto se suma al hecho que surge la necesidad inmediata que esta esté aprobada por el Consejo con las observaciones para que sea implementada lo más pronto posible.
- La profesora Astrid Ramírez agradece la compañía del director de Bienestar Institucional, avala la iniciativa está de acuerdo que la propuesta sea de más alcance, si se debe constituir en un proyecto que sea para toda la Universidad, le parece que las anotaciones que ha expuesto el asesor jurídico en nombre de la comisión que las realizó, son pertinentes. Teniendo en cuenta que la señora decana Yaneth Villarreal retorna al recinto, la profesora Astrid la contextualiza de lo analizado hasta el momento.
- La estudiante Mónica López, sobre el ámbito de aplicación, está de acuerdo que se haga una mayor claridad sobre los sujetos disciplinables pero se debe incluir a toda la comunidad en el resto de temáticas de las que trata la resolución porque allí se habla de temas de formación, protección a los denunciantes, igual la resolución es clara cuando se trate de alguno de los actores de la comunidad; sobre el art 3 indica que la universidad no está facultada para iniciar procesos legales, el problema es de redacción, porque lo que se pide hacer una reunión de egresados,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

estudiantes y profesores mínimo una vez por semestre en las cuales se expliquen ciertas temáticas por diferentes instancias, cuando se habla de penal se solicita que haya una persona capacitada en esa reunión que dé orientación de cómo sería un proceso penal, cuando se presentan casos con implicaciones mayores, sobre las responsabilidades está de acuerdo que no se pueden dar desde la resolución pero el proyecto curricular es el que recibe la denuncia debe el coordinador solicitar a las dependencias pertinentes que puedan colaborar con esa reunión; sobre que no es claro quién debe contactar a la víctima indica que, si es un tercero y, es ante a Decanatura que se interpuso, es la decanatura la que debe contactar a la víctima, que bienestar abra primero la ruta de atención y que se quede redactada la denuncia para el proceso disciplinario.



En el artículo cinco se ha hablado de en las medidas transitorias cuando habla del proceso penal debe hacer una reunión que haga el consejo curricular y solicite a las dependencias necesarias para hacer esa formación según sea el caso, sobre las funciones de la comisión de verificación y seguimiento tiene una preocupación sobre el hecho que el carácter de la comisión sea el de permanente, según indica no puede serlo, porque las dos funciones de esta comisión son las de hacer verificación y seguimiento, este último de manera muy detallada por eso se plantaba que sea desde cada proyecto curricular porque hay medidas transitorias como que haya un integrante de la comisión que pueda ir a la clase donde solo vaya a observar la clase y ver su desarrollo, esto no lo hará un integrante de bienestar institucional por que no son funciones de ellos, que cuando se profiera una determinación de la investigación, la comisión, considerada transitoria verifique la sanción que se considere, la idea es que la comisión trabaje desde adentro de cada proyecto curricular manejando los casos y que sean profesores de la misma carrera.

Considera que el hecho que la comisión no sea permanente permitirá que se haga una mejor verificación y seguimiento, que un solo comité que se encargue de todos los casos dilataría los procesos, por eso es bueno que exista una comisión por cada proyecto curricular; cuando se habla de los recursos de comunicación la comisión deberá solicitar a las dependencias implicadas de los medios de comunicación a llegar a promover temas de formación y otras, si la comisión necesita que se trabaje un tema que ellos se comuniquen directamente con Bienestar Institucional para las charlas entre otros, además de contemplar que por medio de algunos de los integrantes de la comisión cómo el representante estudiantil pueda solicitar por ejemplo, al proyecto curricular información de cómo va el proceso, entre otros, se busca con la resolución tratar de quitar los vacíos de género, hay casos delicados si la resolución no llena todo es necesario llegar hablar del caso en los diferentes espacios de participación.

Profundiza en el análisis intrínseco de las recomendaciones que hace la comisión sobre la forma de algunas expresiones, sobre las cuales explicita las razones del porque se configuraron así. (La intervención completa se encuentra en la grabación) también se pregunta qué pasa con los proyectos nuevos como los de Física, Química y Biología que no cuentan con un representante estudiantil, un consejo estudiantil o un profesor de planta, entonces no tendrían la oportunidad de hacer la comisión, se debe pensar en las particularidades de cada proyecto y por eso considera importante que la comisión salga de allí, y no es diligente que sea con otras personas que no tienen conocimiento de género.

Dentro de las funciones primordiales de la comisión es la de la confidencialidad y hay unos mínimos que se muestran sobre lo que se debe tener en cuenta en los casos de VBG, entre ellos, está la privacidad de los datos y confidencialidad, cuando se habla que con ayuda del PAET se divulgue información hacen referencia a temas de formación a la comunidad universitaria, sería un tema de redacción y que no se quite del documento.

- El profesor Andrés Castiblanco, escuchando los argumentos de la estudiante Mónica López sobre la comisión, hace un llamado al principio de realidad, en el sentido que una comisión delegada permanentemente podría tener la capacidad de función interna de la facultad, mientras si se deja a potestad de los consejos curriculares en donde se



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

presenta impedimentos, orgánicamente e históricamente la universidad se tiene unos límites y se tiene que contar con la constitución de los consejos, hay diversidades que hay que atender y en un principio de realidad esto puede demorar mucho para que se conforme por el tema de impedimentos, por ello también es importante que la Facultad cuente con un comité de VBG dentro del Consejo, si se deja como está el tema relacionado con la comisión de verificación y seguimiento por lo expuesto al llegar a la Oficina Asesora Jurídica, se puede caer porque estaría por fuera de la lógica orgánica de la Universidad y por fuera del principio de realidad.

- Para el profesor Luis Eduardo Peña es pertinente indicar algunos elementos con la comisión que se ajuste a las funciones de cada órgano de la Universidad porque de lo contrario entraría en contradicción con mucho de la normatividad de la misma, invita a que se revise el artículo doce del borrador de la resolución y allí se incluye un profesor del proyecto curricular, mas no se dice si debe o no ser de planta, sobre el número de personas que conforma esta comisión considera prudente que se mire el número de integrantes y quienes lo conforman, ya que hay un desbalance que podría llevar a cualquier sesgo, donde se habla que para desarrollar las funciones de la comisión se requieren unos apoyos y hay una parte que uno de estos debe ser del PAET y comunicaciones de la Facultad y las funciones es que serán encargados de apoyar la difusión en redes sociales y medios de comunicación institucionales, no es función del PAET que difunda en redes lo que la comisión verificadora considere porque es peligroso por términos legales, se debe evaluar si se incluye o no.
- La señora Decana aclara que la decisión de remitir el documento a la Oficina Asesora Jurídica es por parte de la comisión de revisión designada por el Consejo; hace referencia a la función que tendría la comisión de ingresar a las clases del profesor así sea como observador porque esto estaría en contra de la autonomía universitaria, es un punto que se debe revisar porque hay aspectos legales que pueden hacer caer la resolución, porque se regula solo lo que es competencia específica de la Facultad y no obrar por encima de la norma nacional.

También tener la claridad frente a quienes pueden integrar la comisión de verificación y seguimiento que se propone puesto que es importante tener en cuenta que esta solo podría ser integrada por profesores de planta y estudiantes, no podría serlo por profesores de vinculación especial, dado el tipo de contratación que tienen con la Universidad; aclara que los profesores de vinculación especial están contratados solo para dictar clases, por lo tanto a un profesor de vinculación especial no se le puede asignar funciones diferentes para los cuales está contratados, por temas legales, la situación estaría en los profesores de planta o los TCO, ellos si tienen esas horas en su plan de trabajo, no es falta de voluntad, es porque se les otorgaría horas por algo que no está contratado y la Universidad no le va a pagar ese tiempo, además de indicarle que, todos los proyectos curriculares tienen profesores de planta, hay proyectos curriculares como el de Archivística y Gestión de la Información Digital en donde el único profesor de planta es la coordinadora, los programas nuevos tienen profesores de planta que si bien están adscritos a otros proyectos curriculares prestan sus servicios allí, sobre los consejos estudiantiles es una organización de los mismos estudiantes, es un punto que es la condición de contratación de vinculación especial en donde el Consejo de Facultad mediante una resolución no puede decirle que dedique horas para lo cual no está contratado, esto también es un principio de realidad.

Considerando que tiene suficiente ilustración sobre el tema propone, con las consideraciones que se han realizado que sea analizado nuevamente y, luego de esos ajustes, se lleve a la comisión nuevamente ya que se tiene la responsabilidad de hacer una recomendación al Consejo de Facultad y se tiene que estar seguros de lo que está plantado allí, su propuesta es citar una mesa en donde se integre lo que se ha señalado en la sesión y sea luego revisado por la comisión para luego ser presentado ante el Consejo de Facultad para aprobar y enviar a la Oficina Asesora Jurídica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: La mesa de redacción incluirá las observaciones realizadas en la sesión, luego remitirán a la comisión de revisión designado por el Consejo para ajustes y así presentar la última versión y recomendar o no al Consejo de Facultad la continuidad del trámite ante la Oficina Asesora Jurídica.

CASOS EXCEPCIONALES

4. INFORME REUNIÓN DE COORDINADORES DE PREGRADO.



El profesor Luis Eduardo Peña recuerda que el período académico 2021-1 finaliza el próximo 16 de octubre y se sabe que el 2021-3 inicia el 2 de noviembre y va hasta el 18 de diciembre y luego se retoma desde el 16 de enero y va hasta el 2 de abril de 2022 y, en este momento todas las coordinaciones de la Facultad se encuentran elaborando los horarios para el próximo semestre y en este proceso surge dudas por parte de los coordinadores que es necesario que se conozca la respuesta para poder planificar adecuadamente el 2021-3, ellos se han comunicado con él y, propusieron que se reúnan para hablar sobre el tema, el día de ayer se reunieron y como resultados surgieron algunas dudas y propuestas que compartida con el Consejo, resumiendo todo lo que expuesto por los coordinadores en la reunión, indica:

- No hay un plan institucional de retorno a la Universidad en alternancia.
- No se conoce el estado de vacunación de la población de la Universidad y la Facultad, lo cual es importante para saber con quién se puede contar en la programación.
- No existe condiciones óptimas de bioseguridad para planificar el siguiente semestre, se debe conocer con cuantos salones demarcados se encuentran, si hay dispensadores de gel y alcohol.
- Al momento de regresar los administrativos, estudiantes y profesores habrá un contacto directo entre los mismos y no hay separadores de vidrio o acrílico que garantice una comunicación segura.
- No se conoce la distribución real de salones y el estado real de los mismos.
- No es posible la programación adecuada de la vida académica de 2021-3 sin conocer las políticas institucionales en materia de retorno a la presencialidad y virtualidad.
- También considerar los aspectos relacionados con el desarrollo de las prácticas académicas.

Se generaron algunas propuestas para salir de la situación como por ejemplo, que el retorno sea gradual de varias maneras iniciando por los administrativos y luego la comunidad docente, estudiantes y otros actores, también tener claro que las prácticas en laboratorios y clases prácticas donde no hay laboratorios, es importante que se tenga en cuenta que entre clase y clase debe haber una limpieza que garantice la bioseguridad mas no se conoce como será este aspecto, propone la implementación de clases híbridas que, puede ser de dos tipos una con la mitad de los estudiantes irán a una sesión y la otra mitad a otra sesión garantizando los porcentajes de aforos, otra propuesta que la mitad vaya a la presencialidad y se llevará a cabo al grabación de la clase, solo se presenta la dificultad si se tiene los medios tecnológicos para hacerlo, otra posibilidad es que unos estudiantes vayan a clases y los otros de manera simultánea estén viendo la clase a través de la transmisión, pero surge la pregunta si se tiene los medios para hacerlo, los coordinadores consideran de gran importancia que se lleve a cabo un Consejo de Facultad Ampliado con la participación de coordinadores, en el informe de la Decanatura se hablaba que la próxima semana se puede ir a las instalaciones de la Facultad para hacer la revisión se puede aprovechar esa visita para hacer dicha sesión y que hay las posibilidades para realizarlo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana agradece el informe presentado el cual es muy importante para la Decanatura y el Consejo de Facultad y lo primero que celebra es que estén presentando propuestas, porque en ocasiones los coordinadores

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



suelen referirse a la administración como si ellos no fueran parte de la misma, sobre algunos de los puntos que han señalado en el informe, efectivamente no hay un plan de retorno, es un tema que se está trabajando en términos de esperar las condiciones administrativas que permitan darle luz al aspecto académico, lo cual es un reclamo válido, cuando no se tienen claros los lineamientos para planificar el siguiente semestre, en el comité de Decanos el próximo lunes trabajará para que salga pronto el documento, sobre que no se conoce el estado de vacunación, le parece extraño que los coordinadores digan eso cuando desde la Decanatura envió a cada a cada coordinación el último informe de Bienestar en donde se registraba cómo va el estado de vacunación en la Universidad, no tiene claro si es un desconocimiento por parte de todos los coordinadores o si el correo no llegó, el día de hoy se reenviará el mismo solo está pendiente el informe con la jornada de vacunación que se está llevando a cabo actualmente y allí se tendrá una variación de las cifras.

Está de acuerdo con que no existen condiciones óptimas de bioseguridad por eso insiste en que se tiene que ir hacer la visita a la sede para ver las condiciones, más la instalación de lavamanos y distribución de gel y tapabocas no se ha definido, sobre los separadores de acrílico no están contemplados hasta el momento ese sería un tema para manejar más con distanciamiento y con la protección de las personas, los espacios de la parte administrativa de la Macarena A permite hacer una distribución muy amplia de espacios, es un tema de trabajarlo más en donde los modulares se pueden separar y ser racionales en el distanciamiento y cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Sobre el estado de los salones, se ha informado a los coordinadores como también fue informado el día de hoy, el estado de los salones de Macarena A están totalmente demarcados, lo de la práctica pedagógica le extraña porque se ha tratado en reunión de coordinadores el tema y de cómo en la última reunión se acordó que las prácticas pedagógicas podían ir a la presencialidad y se pusieron cinco condiciones para hacerlo: **1.** identificar las instituciones educativas en donde se desarrollan los espacios de práctica pedagógica que ya tienen la modalidad de presencialidad o alternancia. **2.** Hacer la revisión de las condiciones de bioseguridad de las instituciones educativas donde se desarrolla la práctica. **3.** Considerar la voluntad por parte de estudiantes y profesores en relación al regreso en alternancia para las prácticas pedagógicas. **4.** Tener en cuenta que la definición de institución educativa, estudiantes y profesores quedará a cargo de los coordinadores de los proyectos curriculares, quienes deben definir el esquema que se implementará para autorizar el regreso de los estudiantes en presencialidad a los espacios de la práctica pedagógica, aspecto que deberá ser informado a la Decanatura. **5.** Tener vigente la ARL para los estudiantes en práctica pedagógica, este aspecto fue tratado en reunión de coordinadores y por lo tanto la práctica pedagógica de algunos proyectos curriculares se está desarrollando en ese modelo, es sorprendente que cosas que ya se habían tratado se estén preguntando o planteando que no se han tratado.

En relación a que sea gradual, si se había planteado desde que surgió el esquema de pilotaje, con el porcentaje de aforo y considerando que se según información de las autoridades competentes se puede estar frente a otro pico de la pandemia en los meses de octubre y noviembre, el tema de implementación de clases híbridas si es un tema novedoso que se considerará y se puede incluir en la construcción de lineamientos, para esa parte hay que ver con audiovisuales las posibilidades de grabación de las clases y los apoyo tecnológico son los que se cuenta, en este momento la Universidad está desarrollando un punto adicional pero que no es para el ejercicio de la alternancia sino para el robustecimiento de los laboratorios, donde se están haciendo las primeras pruebas de cómo funcionará el sistema híbrido, la referencia que tiene de los profesores que ya hicieron el pilotaje es que ay muchas cosas por afilar, pero para este semestre no se tiene listo y se tendrá que buscar alternativas.

Otro tema es la asignación de días para la presencialidad se estará revisando, considerando los 13 programas de pregrado que están funcionando en la sede, está de acuerdo con que se tenga el lineamiento institucional que sea



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

elevado al Consejo Académico. La Decanatura es un equipo de trabajo y para cada respuesta que se da se hace una reunión de equipo y luego con los aportes que se hagan se hace un consolidado de la respuesta. Considera necesario que el tema de las cátedras hay que mirarlo de manera particular cómo se va hacer el desarrollo, sobre la autorización de la franja no puede autorizarlo, es un tema que se tratará de manera más detallada con el nuevo coordinador

- La profesora Paola Vergara indica que, acogiéndose a la propuesta del Consejo de Facultad ampliado es pertinente la propuesta de realizar y se puede articular el mismo con la vista que se hace a la sede.
- El profesor Tomás Sánchez indica que, en relación a lo que se ha planteado considera que, es importante que se estén dando soluciones para ese retorno, se tiene que pensar en espacios académicos cómo las cátedras institucionales que por ser masivas tendría complicaciones en el manejo de esa posible modalidad hibrida, en el PAIEP no se ha hecho una reunión para mirar el desarrollo de las cátedras institucionales pero se tiene que pensar este aspecto, considerando la alta demanda que tiene estos espacios por diferentes razones, aprovechar para solicitar a la señora Decana la autorización para la apertura de una nueva franja de la Cátedra de Democracia y Ciudadanía que es donde hay un mayor represamiento ya que solo sesiona en una sola franja que son los jueves en la tarde, el trabajo ya se adelantó en conversaciones con el director del IPAZUD y están de acuerdo con que se abra otra franja, considera que se puede continuar por ahora que estas se sigan manejando de manera virtual al menos hasta el retorno de presencialidad total por el número de estudiantes que se atiende.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica que, la Señora Decana definió en su informe lo que significa alternancia y ahora se encuentran en alternancia, ella decía que era alternar el trabajo virtual con el presencial por ello los coordinadores que están programando el semestre académico una vez se tenga los lineamientos del retorno se va a implementar los mismos, seguramente los cursos que sean teóricos según la normatividad constituyen entre 30 y 35 estudiantes sean los cursos que van en virtualidad, como el caso de las cátedras institucionales, sobre la reunión del Consejo Ampliado es necesario, no obstante las respuestas que dio la señora Decana pareciera que hay divergencias en la interpretación, en donde además se comprometieron a llevar una postura por parte del Consejo Curricular para informar acerca de las dificultades pero con propuestas de salida considerando las realidades.

RESPUESTA: Aprobado la realización de Consejo de Facultad Ampliado para revisar el tema de alternancia y recorrido a la sede, la fecha y hora serán informadas de manera oportuna.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 12:13 p.m. y en constancia firman:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

ASTRID RAMÍREZ VALENCIA
 Presidente Ad- Hoc Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil Astrid Ramírez Valencia	Presidenta Consejo de Facultad Presidenta Ad- Hoc Consejo de Facultad	